



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Huaraz, 06 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.09.2023 22:41:58 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001348-2023-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000363-2023-CE-PJ, de fecha 24 de agosto del 2023, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; el Informe N° 000106-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 29 de agosto del 2023, cursado por la jefa de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 219-2017-CE-PJ, de fecha 13 de julio del 2017, se creó la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, como ente responsable del Sistema Nacional de Archivos de este Poder del Estado, para asegurar el desarrollo archivístico y el logro de los objetivos y metas cuantificables; a través de una correcta planificación, ejecución y control de las actividades archivísticas programadas en el Plan Anual de Trabajo Archivístico.

**Tercero.-** Que, en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 00031-2023-CE-PJ, se contempla el Proceso de Eliminación de Documentos como actividad operativa prioritaria cuya meta para el presente año es de 250 metros lineales (un millón ochocientos setenta y cinco mil folios) en cada una de las 35 Cortes Superiores de Justicia; incluyendo de manera independiente metas para la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina de Control de la Magistratura, Consejo Ejecutivo, Procuraduría Pública y Gerencia General del Poder Judicial.

**Cuarto.-** Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000363-2023-CE-PJ, de fecha 24 de agosto del 2023, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, señala que se realizó dos jornadas maratónicas de veinticuatro horas continuas cada una, denominadas "Jornada de liberación de espacios en los repositorios judiciales" y "Recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)" e informa que se ha cumplido los objetivos de este proceso en los Distritos Judiciales; en consecuencia, expresa reconocimiento y felicitación por su participación voluntaria al personal de los Archivos Desconcentrados (ex Archivos Centrales) de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional y de la Corte Suprema de Justicia de la República.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Quinto.-** Que, con Informe N° 000106-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, del 29 de agosto del 2023, la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, informa respecto a los servidores que participaron en la "Jornada de liberación de espacios en los repositorios judiciales" y "Recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)", realizados los días 21 de julio y 03 de agosto del 2023 en el Distrito Judicial de Ancash.

**Sexto.-** Que, es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponde a aquellos profesionales quienes de manera magnánima, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado; en ese contexto, estando al informe del visto, corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR** a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash a los servidores que participaron en la "Jornada de liberación de espacios en los repositorios judiciales" y "Recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)" en el Distrito Judicial de Ancash, realizado los días 21 de julio y 03 de agosto del 2023; de acuerdo al detalle siguiente:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Janett Pineda Huayaney	Jefa de Unidad de Servicios Judiciales
Janira Angela Castro Quincho	Coordinadora de la Unidad de Servicios Judiciales
Carla Montoro Huerta	Coordinadora
Janet Fajardo Pérez	Coordinadora I
Edson Emerson Ramírez Torres	Asistente de custodia y grabación
Javier Alfredo Villanueva Trujillo	Asistente de custodia y grabación
Mariluz Edilia Chinchay Huanri	Apoyo Administrativo

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as señores/as servidores/as.

**Artículo Tercero.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

